



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca. México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de diciembre de 1991

Número 110

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 290/974-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MATEO AMANALCO, MUNICIPIO DE AMANALCO DE BECERRA, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 4237 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUPRUCTO PANCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MATEO AMANALCO, MUNICIPIO DE AMANALCO DE BECERRA, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 19 DE MARZO DE 1991, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, UNICAMENTE, RECADANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 3 DE MARZO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de diciembre de 1991 | No. 110

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Mateo Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4539, 4540, 4546, 4552, 4265, 4343, 4330, 4336, 4346, 500-A1, 4253, 4628, 4347, 4564, 4547, 4493, 4603, 4608, 4605, 4621, 4501, 4500, 4514, 4506, 4505, 4599, 4528, 4515, 4516, 4499 y 4533.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4606, 4612, 4622, 4586, 4536, 4556, 4537, 4538, 4555, 4544, 4553, 4541, 4596, 4597, 4598, 4623, 4610, 4613, 4609 y 4624.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASSENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIO EJIDAL UNICAMENTE, ASI COMO LA DE UN EJIDATARIO SUJETO A JUICIO, RECBANDOSE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADOS QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REPIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1990, EL ACTA DE DESAVENCINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE AMALIA MARTINEZ PICHARDO, SIN NUMERO DE CERTIFICADO, PARA LA CUAL LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE JUSTO MARTINEZ PICHARDO, ES PROCEDENTE EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, TODA VEZ DE QUE LA ANTES MENCIONADA AMALIA MARTINEZ PICHARDO, NO CUENTA CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, POR TAL MOTIVO NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, YA QUE NO ES EJIDATARIA LEGALMENTE RECONOCIDA DEL POBLADO QUE NOS OCUPA.

REFERENTE AL CASO DE DELFINO MARCOS ROMANO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 2510200, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE MANUEL MARTINEZ SOTERO, COMPARECIENDO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL TITULAR EN CUESTION, ARGUMENTANDO ENCONTRARSE EN POSESION DE LA UNIDAD DE DOTACION DE LA CUAL ES TITULAR, LA CUAL VIENE DETENTANDO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS Y QUE NUNCA LA HA DEJADO DEPOSEER Y CULTIVAR; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, PARA QUE ESTE SEA TRATADO NUEVAMENTE EN UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, PARA QUE EN ELLA SE DETERMINE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE, Y ASI ESTA DEPENDENCIA ESTE EN POSIBILIDADES DE RESOLVER CONFORME A DERECHO.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE JULIAN HILARIO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 458412, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, PROPONIENDO LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE RAFAELA BERNAL ARIAS, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIERON LAS AUTORIDADES EJIDALES, QUIENES MANIFESTARON DE QUE LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA RAFAELA BERNAL ARIAS YA CUENTA CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS A SU NOMBRE, SIENDO ESTE EL NUMERO 2510220, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1990, ESTA SOLICITANDO LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA TIENE A BIEN EXCLUIR EL PRESENTE CASO, POR LO QUE RESPECTA AL DE JULIAN HILARIO, CON CERTIFICADO 458412, DEBIENDO DE SER TRATADO ESTE EN UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, PARA QUE SE DETERMINE LA SITUACION LEGAL DEL MISMO, Y ASI ESTA DEPENDENCIA PUEDA RESOLVER LO PROCEDENTE; ASI MISMO SE LE CONFIRMAN SUS DERECHOS AGRARIOS A LA ANTES MENCIONADA RAFAELA BERNAL ARIAS, CON NUMERO DE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 2510220, EN VIRTUD DE HABER SIDO LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADA.

CON RELACION AL CASO DE FABIAN FELIX CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 458438, DEL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE JOSE MARTINEZ ANACLETO, CON RELACION AL MENCIONADO CASO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LAS AUTORIDADES EJIDALES MANIFESTARON DE QUE EL PROPUUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO JOSE MARTINEZ ANACLETO, YA CUENTA CON UN CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS A SU NOMBRE, SIENDO ESTE EL NUMERO 3445756, PARA QUIEN LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1990, SOLICITO LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS; EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION REFERENTE A FABIAN FELIX, CON NUMERO DE CERTIFICADO 458438, DEBIENDOSE DE DETERMINAR LO QUE PROCEDA EN EL MISMO, EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, PARA QUE ASI SE PUEDA DETERMINAR LO QUE PROCEDA LEGALMENTE; ASI MISMO ES PROCEDENTE DE QUE SE LE CONFIRMEN SUS DERECHOS AGRARIOS A JOSE MARTINEZ ANACLETO, CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3445756, EN VIRTUD DE HABER SIDO LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA DE FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADA.

REFERENTE A LA SOLICITUD QUE HACE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE PRIVE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, ASI COMO QUE SE CANCELEN LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS, TODA VEZ DE QUE LOS TITULARES EN CUESTION, NO CUENTAN CON UNIDAD DE DOTACION, SIENDO UN TOTAL DE DIEZ CASOS; ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA QUE EN TALES CASOS EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SE DETERMINE LA SITUACION REAL Y LEGAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MISMOS, Y ASI ESTA DEPENDENCIA PUEDA RESOLVER LO QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO, EN LOS MULTICITADOS CASOS, ENTENDIENDOSE DE QUE SI SE EXPIDIO UN CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, POR CONSECUENCIA DEBE DE EXISTIR LA CORRESPONDIENTE UNIDAD DE DOTACION PARCELARIA; SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: 1.- JOSE SANCHEZ CON CERTIFICADO 458442, 2.- LONGINOS AVILES CON CERTIFICADO 458447, 3.- NICOLAS TORIBIO CON CERTIFICADO 458448, 4.- CALIXTO ELEUTERIO CON CERTIFICADO 458449, 5.- PORFIRIO JOSE CON CERTIFICADO 458450, 6.- RICARDO MARCOS FLORENTINO CON CERTIFICADO 2510216 (SOBRE ESTE CASO LA ASAMBLEA TAMBIEN SOLICITO LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, SIENDO ESTA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1990), 7.- JULIAN HERNANDEZ GONZALEZ, CON CERTIFICADO 2510241, 8.- HERMELINDA DE LA CRUZ CON CERTIFICADO 2166372, 9.- MARIA VERA VERA CON NUMERO DE CERTIFICADO 2166421 Y 10.- PIEDAD VERA LOPEZ CON NUMERO DE CERTIFICADO 3445761.

POR LO QUE RESPECTA A LOS CASOS NO TRATADOS POR LA CITADA ASAMBLEA, SIENDO ESTOS LOS DE LOS CC.: 1.- MARTINEZ TOMAS CON CERTIFICADO 458382 Y 2.- JULIAN HERNANDEZ GONZALEZ CON CERTIFICADO 2510241, EN LOS REFERIDOS CASOS, EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, DEBERA DE DETERMINARSE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN BASE A ELLO ESTA DEPENDENCIA PUEDA RESOLVER DE ACUERDO A LOS LINIAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CON RELACION AL CASO DE CRISTINA AVILES DE LA CRUZ CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 2510173, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO JACOBO DE LA CRUZ AVILEZ, MANIFESTANDO ENCONTRARSE EN POSESION DE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA, SOLICITANDO TAMBIEN DE QUE SE TOMA EN CUENTA EL ACTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1990, A LA CUAL CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE, ASI COMO LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1990, MANIFESTANDO TAMBIEN DE QUE LA TITULAR EN CUESTION YA FALLECIO, HECHO QUE NO PUEDE DEMOSTRADO EN VIRTUD DE QUE NO ANEXO EL ACTA DE DEFUNCION DE REFERENCIA, POR TAL MOTIVO SOLICITA SU RECONOCIMIENTO, POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA DEJAR LOS DERECHOS A FAVOR DE JACOBO DE LA CRUZ AVILEZ, PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VIA Y FORMA LEGALES QUE CONSIDERE PROCEDENTE; Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION. POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA

AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MATEO AMANALCO, MUNICIPIO DE AMANALCO DE BECERRA, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- VICTORIO VERA, 2.- AMADA CARBAJAL, 3.- ALBERTO DE LA CRUZ MARTINEZ, 4.- MANUEL FRANCISCO A., 5.- MANUEL VERA BRIGIDO, 6.- ANGEL VERA BRIGIDO, 7.- PEDRO MARTINEZ DE LA CRUZ, 8.- IGNACIO VERA HILARIO, 9.- AMADA FRANCISCO GARCIA, 10.- VICENTE MARTINEZ MARIN, 11.- LORENZO PICHARDO, 12.- CALIXTO RUBIO, 13.- GREGORIO RUBIO, 14.- BONIFACIO REMIGIO, 15.- FLORENTINO CARLOS, 16.- MARCOS QUINTIN, 17.- MARCOS HILARIO, Y 18.- FRANCISCO CAYSTANO. POR LA MISMA RAZON SE PRIVA DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- JOSEFINA SANTANA, 2.- TOMASA MARIA, 3.- MARIA CIRILA, 4.- LORETO MARIA, 5.- ANACLETA JOAQUINA, 6.- RUBIO CECILIA Y 7.- GARCIA APOLINARIA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMERO: 1.- 458338, 2.- 458396, 3.- 2166387, 4.- 2166420, 5.- 2510192, 6.- 2510229, 7.- 2510230, 8.- 3445750, 9.- 2510239, 10.- 2510198, 11.- 458331, 12.- 458377, 13.- 458416, 14.- 458417, 15.- 458426, 16.- 458428, 17.- 458431 Y 18.- 458436.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MATEO AMANALCO, MUNICIPIO DE AMANALCO DE BECERRA, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- MARIA SOTERO BLANCO, 2.- JOSE TRINIDAD MARIANO, 3.- LAZARO MARTINEZ MARIANO, 4.- ANGEL FRANCISCO PICHARDO, 5.- VICENTE VERA SANTIAGO, 6.- ANGEL VERA SANTIAGO, 7.- BENJAMIN MARTINEZ MARIANO, 8.- CANDELARIA RUBIO OSORIO, 9.- ANGEL ELEUTERIO, 10.- DIONICIO MARTINEZ GONZALEZ, 11.- MARIA CONCEPCION PICHARDO LINO, 12.- JOSE MARTINEZ VERA, 13.- JOSE LUIS SANTANA VERA, 14.- PABLO SOTERO DE LA CRUZ, 15.- JESUS MARTINEZ DE LA CRUZ, 16.- ARCADIO VERA FELIX, 17.- ALBERTO CASTILLO DE LA CRUZ Y 18.- MARGARITA MARIANO CARBAJAL. CONSECUENTEMENTE, EXPIDIANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MATEO AMANALCO, MUNICIPIO DE AMANALCO DE BECERRA, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXICO A LOS 29 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. PEDRO LARA ARIAS

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS SUTERREZ CRUZ

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS

C. FLORENTINO MARTINEZ MONTES DE OCA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 758/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por JULIA VAZQUEZ VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que título de dueño tiene, del predio ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.10 m y colinda con propiedad del señor Alberto Vázquez; al sur: 69.10 m con Apolonio Lorenzo; al oriente: 33.30 m con Tiburecio Velázquez; y al poniente: 32.10 m con Apolonio Lorenzo; anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Dado el presente en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 4539.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2461/91

Tercera Secretaría

J. JESUS ARREOLA MAULEON, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "San Pablo", ubicado en el poblado de la Purificación, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 42.40 m con Irene y Fidel de la Vega Escobar; al sur: mide de poniente a oriente 3.30 m con ancón de 3.6 m continua con 22.6 m colindan estos tres puntos con Mario Lucero; continúa un ancón hacia el norte de 5.2 m y termina con 14.6 m colindando estos dos puntos con Mauricio Martínez Velázquez; al oriente: mide un diagonal 15.50 m con Josefina Velázquez y termina con 13.5 m con Mauricio Martínez Velázquez; al poniente: 26.00 m con camino público; con superficie aproximada de: 1,277.37 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico que se edite en Toluca y de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4540.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

Expediente Núm. 2462/91

Segunda Secretaría

J. JESUS ARREOLA MAULEON, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "San Pedrito", ubicado en la Purificación, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 76.00 m con Máximo Martínez; al sur: 68.00 m con Máximo Martínez V.; al oriente: 44.00 m con calle pública; al poniente: 44.00 m con Yolanda Lozano y propiedad del pueblo, con una superficie aproximada de 3,168.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

4540.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2335/91

Tercera Secretaría

MANUEL GARCIA DIAZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Cornejal Chico", ubicado en Xometla, municipio de Acolmán de este distrito judicial, que mide y linda: al noreste: 121.00 m con Consuelo Elizalde, Jacinto Galindo, Moisés Juárez Alcántara y camino regadera por medio; al sur: 77.00 m con camino a San Miguel Xometla; al oriente: 5.00 m con camino regadera de por medio; al poniente: 100.56 m con Cecilia Espinosa Lozano; con superficie aproximada de 3,871.56 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4546.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2437/91

Tercera Secretaría

PETRA CARMEN BANDA ROSAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Huexotilla", ubicado en la cabecera municipal de San Vicente Chicoleapan de Juárez, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 56.00 m con Maricela García Vázquez y Sara Martínez; al poniente: en una línea de 10.90 m con calle Moctezuma; al sur: en una línea de 15.37 m con Anselmo Hernández; al poniente: 17.79 m con Anselmo Hernández; al sur: en otra línea de 41.35 m con María Marcos Vázquez Hernández; al oriente: 25.00 m con Bernabé López Rojas y María Magdalena López García; con una superficie aproximada de 1,278.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4552.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Oficio Número 1657/91

C. AMELIA REYES MEMILA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente que al rubro se indica, respecto del terreno denominado "Tepozanco", ubicado en el poblado de San Sebastián Xala, municipio de Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con los vendedores, señores Eustolio y Manuel Aguilar Rojas; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 25.00 m con los vendedores, señores Eustolio y Manuel Aguilar Rojas; al poniente: 25.00 m con Viviano Méndez; haciendo una superficie total aproximada de 375.00 m².

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden los mismos a los veintitres días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4265.—6, 21 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FLORINDA DIAZ VIUDA DE CORTINA.

MARTHA VILLAR VIUDA DE CORTINA, en el expediente marcado con el número 1611/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 86, de la colonia Evolución, Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4343.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 1122/91-2.

SRA. ALMA ROSA TINOCO VELAZQUEZ

El Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en su acuerdo de fecha 29 de octubre del año en curso dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por RUBEN ANTONIO MATURANO en la que le reclama: a).—El divorcio necesario por la causal que se precisarán en el capítulo de hechos de esta demanda con el fin de obtener la disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).—La terminación del régimen de sociedad conyugal bajo el cual celebramos el matrimonio, c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la terminación definitiva del mismo previa su regularización y liquidación. Por lo que deberá presentarse dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibida que en caso de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, a los 7 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

4330.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA MARIACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

JOSEFA PARTIDO DE ZAVALA, en el expediente marcado con el número 952/91, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, del lote de terreno número 39 de la manzana 48, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.60 m con lote 30; al sur: 7.00 m con terreno B. de Viena y Pampoupe; al oriente: 17.80 m con lote 40; al poniente: 17.00 m con lote 38. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo durante

los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

4336.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CC. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

AVENAY AGUIRRE SANCHEZ, que en el expediente marcado con el número 439/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote 18, de la manzana 16, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43, ubicada en la calle San Angel número oficial 257, de la colonia antes mencionada, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 17; al sur: 17.15 m con lote 19; al oriente: 9.60 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle; que tiene una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, es dado el presente en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acudos, del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4336.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FLORINDA DIAZ VIUDA DE CORTINA.

CARLOS CORTINA DIAZ, en el expediente marcado con el número 1612/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número siete, de la manzana ochenta y seis, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 6; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que comparezca por medio de apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demandada para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

4346.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

GUILLERMO SANCHEZ ALCANTARA, promueve ante este juzgado, bajo el expediente 2706/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble de su propiedad, ubicado en la calle 16 de Septiembre número 54, en Av. Vilita Nicolás Romero, México, el cual tiene una superficie de mil ciento cincuenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.50 m con sucesión del Dr. Mario Ruiz O.; al sur: 47.00 m con propiedad de José Calzada Hernández; al oriente: 22.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 31.50 m con propiedad que fue del doctor Mario Ruiz O.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo en este juzgado en términos de ley, se expide a los veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

500-A1—6. 21 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 3106/991, relativo a la inmatriculación promovido por SILVIA JUDITH GONZALEZ MONDRAGON Y MARCELINO ANGEL ESQUIVEL ROSAS, respecto del siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Olivera 300 en Santiago Miltepec, denominado "La Milpa", o "La Laguna", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con Enrique Ramírez Bernal, al sur: 17.15 m con Juana Guadalupe Cisneros Acasio; al oriente: 12.00 m con Javier Hurtado y Enrique Ramírez Bernal; al poniente: 12.00 m con calle Profesor Mariano C. Olivera.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, expidiéndose los presentes a los dieciocho días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4253.—6, 21 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2192/990, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERTANA FUENTES ESTRADA y otro, el C. Juez señaló las once treinta del trece de diciembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la ranchería de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con Alberto y Rafael Flores; al sur: 159.00 m con Telésforo Fuentes; al oriente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; al poniente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; con una superficie de 9,400 m², sirviendo de base la cantidad de treinta y ocho millones ciento sesenta mil pesos, convoquense postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y la puerta de este juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México, expidiéndose los presentes a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4628.—3, 4 y 5 diciembre

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ROMAN GOMEZ RETIZ, en el expediente número 1610/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 55, de la colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 34; y al poniente: 8.00 m con avenida México, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carroón Castro.—Rúbrica.

4347.—12, 25 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1797/91, relativo al juicio de diligencias de información de dominio promovido por PORFIRIO PEREZ MARTINEZ, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., municipio y distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m, con Emeterio Valentín; al sur: 12.50 m con calle Felipe Chávez; al oriente: 68.00 m, con Manuel Rojas, al poniente: 68.00 m con Alfredo Rojas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para el que con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 22 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4564.—28 noviembre, 2 y 5 diciembre.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2336/91

Segunda Secretaría

BRAULIO ROMERO ROSALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Xoxotitla", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.60 m con Suc. de Jovita Montes; al sur: 34.60 m con Anastacio Moreno, Cecilia y Micsela Montes; al oriente: 12.00 m con calle de la Cruz; al poniente: 12.00 m con Enrique Elegante del Valle, con una superficie de cuatrocientos quince metros veinte centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

4547.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 2506/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado legal de la actora BANCOMER S.N.C., en contra de JAVIER DE LA O. GARCIA y ANA MARIA ORTIZ ALCALA DE LA O., el ciudadano juez señaló las once horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un departamento ubicado en la calle Vicente Guerrero número 598, edificio "C", número 303 en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.65 m con la colindancia del edificio 2 y 2.35 con vacío de cubo de luz; al sur: 6.00 m con vacío de acceso de propiedad común y 3.00 m con vestíbulo de propiedad común del mismo edificio; al oeste: 3.80 m con departamento 301 y 3.45 m con vacío de cubo de luz; al este: 7.25 m con vacío que forma el área jardinada posterior, colinda por techo, losa de entrepiso de por medio con departamento 403 y por piso losa de entrepiso de por m. con departamento 203, cuyos antecedentes registrales son: partida 462-10553, volumen 286, libro primero, sección primera, a fojas 74, de fecha 20 de septiembre de 1989.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de cuarenta millones doce mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N., convocando postores.—Doy fe.—Toluca, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís S.—Rúbrica.

4493.—25, 29 noviembre y 5 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 186/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE SANTOS MONTANEZ MARTINEZ endosatario en procuración de BANCA SERFIN S.N.C. en contra de JUAN ALBERTO ALVAREZ y ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ, el ciudadano juez señaló las diez horas del día trece de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de una videocasetera, marca SONY super Betamax, color negro serie 1002384, modelo SL-5500 un televisor a color, marca Phillips, pantalla de 14 pulgadas, cuatro botones de control serie 5230349, tipo M14C501/7GB, un televisor color, marca Phillips modelo P34130, CH01, serie 61601152, una videocasetera BHS color negra serie 2048X 20403, un terreno de labor ubicado en el paraje denominado Agua Blanca, municipio de Capulhuac, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 109.00 m con el Sr. César García Guzmán, al sur: 109.00 m con el Sr. Claudio Gil, al oriente: 13.00 m con camino vecinal, al poniente: 13.00 m con el señor Jesús Arellano con una superficie total de 1417.00 m², otro terreno ubicado en el Km. 9.5 de la carretera Ocoyoaco-Santiago Tlanguistemo en la colonia Valle de los Sauces municipio de Capulhuac, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Trinidad Garrido, al sur: 30.00 m con familia Hernández, al oriente: 21.00 m con el señor Gerardo Guierrez, al poniente: 15.00 m con carretera Ocoyoaco-Santiago Tlanguistemo. Con una superficie de: 540.00 m².

Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Tribunal sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones trescientos mil pesos 00/100), precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael José Villegas.—Rúbrica.

4603.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

E D I C T O

BELEM GUADARRAMA MENDEZ, en el expediente número 713/91, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión, que dice tener, respecto de dos inmueble ubicados en la población de Zacango, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 267.00 m con Irene Gómez y Gaspar Islar; al sur: 263.00 m con Berthold Josef Sailer Aman, Gaspar Islar y Baranca; al oriente: 180.00 m con Irene Gómez, Berthold Josef Sailer Aman; al poniente: 85.00 m con Río Totolmajac, con una superficie de 34,080.00 m². El segundo: al norte: 125.00 m con Belén Guadarrama; al sur: 107.77 m con Guadalupe Guadarrama; al oriente: 54.75 m con carretera a Totolmajac; al poniente: 54.75 m con Juan Fuentes; con una superficie de 6,371.00 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Niza Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 4608.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 56/91, el señor: MIRANDA JACINTO BRAULIO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle de Vicente Barrera Número 20 Letra "A", en Villa del Carbón, cabecera del distrito de Jilotepec, Estado de México; inmueble que presenta una superficie aproximada de: 238.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con la calle de Vicente Barrera en 18.00 m al sur: con propiedad del señor Domitilo Alcántara en línea recta de 14.00 m y con un pequeño recodo y 4.00 m más en la línea recta, lo que da una superficie de 18.00 m al oriente: linda con la propiedad de la señorita América Hernández Vega, en dos líneas quebradas y con una línea recta de 8.30 m otra de 2.70 m y una tercera de 2.00 m lo que da una superficie de 13.00 m en línea recta, al poniente: linda con propiedad del señor Domitilo Alcántara, una línea de 8.30 metros un recodo y otra línea recta de 6.70 metros lo que da una superficie rectilínea de 15.00 metros aproximadamente. La propiedad en su totalidad tiene una superficie aproximada de 238.00 m (doscientos treinta y ocho metros cuadrados).

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los 18 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica 4605.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2522/91

CASTORA EMA MARTINEZ ORTEGA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "Retamaco", ubicado en avenida del Puente número 20, en San Francisco Mazapa, San Juan Teotihuacán, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 35.20 m con avenida del Puente; sur: 33.40 m con C. Cupertino Olvera; oriente: 22.60 m con calle Primavera del 57, poniente: 23.00 m con C. Alicia Guerra, con una superficie aproximada de 780.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de noviembre de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Ponziagua Zúñiga.—Rúbrica. 4621.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ARELI MARTINEZ GARCIA, en el expediente número 1647/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana 56, de la colonia General José Vicente Villada segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 37; al sur: 21.50 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle Santa Julia; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica, 4501.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMON YAÑEZ VILLASENOR Y JOSE JESUS HINOJOSA.

SILVIA PEREZ DE REYES, en el expediente número 1870/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 12, de la colonia José Vicente Villada Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle Bandojito (actualmente); con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal, Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un diario de mayor circulación en esta ciudad, dados a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica, 4500.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. LUCIA ALMARAZ REYES.

El señor ALBERTO CARLOS LUCIANO ZAFRA ORDUÑA, le demanda bajo el expediente número 2351/90, el juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, por las causales que indica y el C. juez dicto un auto para que se lo emplaze por

edictos, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo fíjese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra por todo el tiempo que dure el emplazamiento a fin de que conteste la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la entidad, dado en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica, 4514.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

LUIS HERNANDEZ BRAVO, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 171, de la colonia Aurora, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 32; al 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle La Enramada; al poniente: 9.00 m con lote 8; que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 4506.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

JESUS CAMPOS RODRIGUEZ, en el expediente 1022/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 22-A, de la manzana 14, de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 22-B; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle 12; al poniente: 8.00 m con lote 1-B; con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López González.—Rúbrica, 4505.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN MARGARITA CAMPOS ZAMORA, bajo el expediente número 596/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble que se localiza sobre calle sin nombre, sin número específico de identificación en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual se denomina "Tierra Blanca", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Guillermo Rodríguez Gaona; al sur: 34.00 m con Alfonso Meléndez; al oriente: 15.00 m con Alejandro Cortez y al poniente: 15.00 m con calle con una superficie aproximada de 510.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 8 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica 4539.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MILBURGA CASTAÑEDA FIGUEROA, en el expediente número 665/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LEONOR CASTAÑEDA AYALA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se autoriza la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, o de la jurisdicción del Juez, si el valor de los bienes hereditarios excediere de trescientos días de salario mínimo vigente en la región; anunciando la muerte sin testar de la señora LEONOR CASTAÑEDA AYALA, y que la señora MILBURGA CASTAÑEDA FIGUEROA denunció el intestado en su carácter de sobrina del autor de la sucesión, llamando a los que se crean con igual o mayor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días; fíjese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Dados en la ciudad de Tenancingo, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 4528.—26 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN RAMIREZ DE PETRONE

CONCEPCION ESTRELLA CASTAÑON, en el expediente número 1585/91, que tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 35, de la manzana 2 de la colonia Juárez Partitlán, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 36; al sur: 25.00 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente, 10.00 m con calle Francisco I. Madero. Con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4515.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA BASE SA.

ELVIRA PULIDO TORRES, en el expediente número 1473/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 79, de la colonia La Perla, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 23; al poniente: con calle, con una superficie total de 135.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4516.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MIRELES GONZALEZ CONSUELO, en el expediente número 1871/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 47, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.15 m con lote 30; al sur: 21.15 m con lote 28; al oriente: 9.80 m con lote 2; al poniente: 9.80 m con calle Río Blanco, con una superficie total de 207.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4499.—25 noviembre, 5 y 17 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE HUOTEPPEC

E D I C T O

Herederos o personas con fecho de heredar del señor JOEL REYES MARTINEZ.

PAULA REYES ESPINOZA, promueve en este H. juzgado bajo el expediente número 391/91, juicio sucesorio intestamentario a bienes del de cujus JOEL REYES MARTINEZ, por lo que se les hace de su conocimiento y cita por este conducto, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que pudieran tener, con el apercibimiento legal de no hacerlo, se seguirá el juicio.

Se expide el presente a los 21 días del mes de octubre de 1991, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huoteppec, Estado de México, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica. 4553.—26 noviembre, 5 y 16 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 460/1294/91, JOSE GUADALUPE DIAZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 3 Sta. Ma. Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: en tres líneas: una de 15.40 m con camino, otra de 2.40 m con camino y Vicente Villada y otra de 9.80 m con Vicente Villada; sur: 15.47 m con calle Benito Juárez; oriente: en dos líneas: una de 19.75 m con Vicente Villada, y otra de 19.40 m con Blanca Sánchez; poniente: 27.00 m con Carlota Díaz. Superficie aproximada de: 392.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4606.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. OLGA MALLEN MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en carretera Tenango-Marquesa a la entrada de Santa Ma. Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.50 m con carretera Tenango-Marquesa; sur: 8.40 m con Julián Uribe; oriente: 12.80 m con Marcelino Mallén Márquez; poniente: 9.40 m con Julián Uribe.

Superficie aproximada de: 99.345 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4612.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 551/91, J. TRINIDAD BENITEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, La Huerta, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 125.00 m con J. Trinidad Benítez A., al sur: 130.00 m con arroyo de Cacalotepec; al oriente: 160.00 m con arroyo de Cacalotepec; al poniente: 180.00 m con J. Trinidad Benítez A.

Superficie aproximada de: 17,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4622.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 1585/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Milahuacán, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sur de 140.00 m con

Guadalupe Orihucla, antes ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de tres segmentos de 102.00 m, 40.50 m y 47.38 m con Enrique Smeón antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando hacia el noreste en 84.32 m, quebrando hacia el oriente en 62.50 m, continuando hacia el noreste en 47.00 m, quebrando hacia el norte en dos líneas de 21.10 m y 17.22 m colindando en todas estas líneas con Herminia Mendoza antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., y por último una línea con rumbo al oriente de 27.02 m con Alberto Bernal antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 32,502.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4586.—29 noviembre, 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1029/91, VEGA QUINTERO MA. DEL CARMEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, norte: 192.30 m con Antonio Barricatos García; sur: 198.00 m con Rosendo Valdovinos González; oriente: 186.50 m con María Vega Quintero; poniente: 190.70 con Rosendo Valdovinos González.

Con superficie de: 04-62-03 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4536.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 1028/91, AGUSTIN REYES CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 145.50 con Esteban Valdez Bernal; sur: 147.00 m con Felipe Valdez Vera; oriente: 175.00 m con Redúfo Castilla; poniente: 151.00 m con Gregorio Vera.

Superficie de 02-37-98 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4536—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 1027/91 FELIPE VALDEZ VERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 226.00 m y 114.00 m con Agustín Reyes y Gregorio Vera, etc.; sur: 244.50 m con Francisco Santana y José Guadarrama; oriente: 150.00 m y 85.50 m con carretera; poniente: 145.00 m y 129.00 m con Ramiro Vera.

Superficie aproximada de: 8-91-87 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4536—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROMIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 649/91, GUILLERMINA BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Jaqueline Baca Cruz; sur: 13.00 m con calle principal; oriente: 18.50 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 18.50 m con Angela Escalona; superficie aproximada de: 268.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 635/91 FLORES ESPERILLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.20 m con callejón sin nombre; sur: 20.20 m con Guadalupe Mayorga Hernández; oriente: 12.20 m con Guadalupe Mayorga Hernández; poniente: 12.20 m con Pedro Mayorga Trejo; superficie aproximada de: 246.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 636/91, MA. DEL ROCIO ALVARADO DE HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.10 y 20.50 m con Catalina Navarrete Vda. de Alfaro y Alfonso Montiel; sur: 8.90 m y 23.70 m con Alicia Alcántara Salaz; oriente: 19.40 y 6.30 m con Regino Hernández y Alicia Alcántara; poniente: 12.60 y 8.00 m con calle de Venustiano Caranza y Catalina Navarrete Vda. de Alfaro; superficie aproximada de: 698.71 m² de terreno y 56.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 647/91, JAQUELINE BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.90 m con Patricia Baca Cruz; sur: 14.00 m con Guillermina Baca Cruz; oriente: 17.00 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 17.00 m con Angel Escalona; superficie aproximada de: 266.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 648/91, PATRICIA BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con Ignacio Oaxaca Martínez; sur: 14.90 m con

Jaqueline Baca Cruz; oriente: 17.00 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 17.00 m con Angel Escalona; superficie aproximada de: 266.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 650/91, CLAUDIA GUADALUPE MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Acueducto; sur: 17.00 m con Angela Flores; oriente: 28.50 m con Eusebio Torres G.; poniente: 32.50 m con Ramulfo Torres; superficie aproximada de: 475.16 m², y 36.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 642/91, JUAN MONROY CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.12 m con Rancho Santa Rosa; sur: 39.16 m con callejón de Zaragoza; oriente: 76.14 m con Trinidad Palmero; poniente: 73.86 m con Bernardino Velázquez; superficie aproximada de: 2,861.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 613/91, MARCO ANTONIO SANCHEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.70 m con privada; sur: 10.00 y 1.90 m con Francisco y Raquel Pérez Aguilar y Sofía García Urrieta; oriente: 28.00 m con Sofía García Urrieta y Silvino Márquez Rodríguez; poniente: 31.70 m con Jesús Hernández Torres y Olivia Sánchez; superficie aproximada de: 413.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 295/91, GLORIA HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapanaliya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.5 m con Pablo Mendoza Bravo y Juan Mendoza Bravo; sur: 16.50 m con Plaza Juárez; oriente: 39.00 m con Demetrio Mendoza Bravo; poniente: 39.00 m con Juan Hernández Pineda y Paula Hernández Sánchez; superficie aproximada de: 643.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 699/91, ROCIO LUCIA FALCON JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Teguibuquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 66.40 m con Gil Vázquez Navarrete; sur: 73.60 m con Ursula Gutiérrez Martínez; oriente: 28.00 m con Camino Nacional; poniente: 28.00 m con Pablo García Valencia; superficie aproximada de: 1,951.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.--C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.
4556.--27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 589/91, ANTONIO ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Labradores, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Labradores; sur: 12.00 m con Gustavo Frías R. Palacios, oriente: 24.00 m con Sadoc Gamez Alcalay; poniente: 24.00 m con Mauricio Daniel Valenzuela; superficie aproximada de: 288.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.--C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica
4556.--27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 670/91, MERCEDES MATA ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Felipe Chavarría Cedillo; sur: 21.00 m con Av. 20 de Noviembre; oriente: 16.00 m con Pedro Martínez Sánchez; poniente: 16.00 m con Juan Pio V. Martínez Hernández; superficie aproximada de: 336.00 m², y de construcción 81.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.--C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.
4556.--27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 73/91, IRENE PAYNE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.70 m con Pedro Payne Ramírez; sur: 24.00 m con Rafael Guzmán Villanueva; oriente: 10.00 m con calle Av. Guerrero Sur; poniente: 10.40 m con Pedro Payne Ramírez; superficie aproximada de: 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.--C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.
4556.--27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 698/91, MARGARITO ESPINEL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.35 m con calle de Aldama y Labradores; sur: 15.00 m con Teodoro Cervantes Gutiérrez; oriente: 31.00 m con Josefina Molina J.; poniente: 17.90 m con calle de Aldama; superficie aproximada de: 366.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.--C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.
4556.--27 noviembre 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1149/91, JOVITA GARCIA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en "Cerro del Coyote", Lomas de Antoniohulco, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 41.00 m con Andrea García Cordero; sur: 33.10 m con Fidel Vimeio, oriente: 24.10 m con Juan Lopez; poniente: 34.80 m con Lorenza Cruz.

Superficie aproximada de 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Lerma, Méx., a 19 de noviembre de 1991.--El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.--Rúbrica
4557.--27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1169/91, NATALIO APARICIO LEON, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en "Cerro Mexicano", municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 98.00 m con Santa Ma. Atarazquillo; sur: 54.70 m y 45.50 m con Elias Cruz y Josefa Flores; oriente: 92.40 m y 12.10 m con Domingo Zarco; poniente: 107.60 m con Mario Reyes.

Superficie aproximada de: 10,023.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Lerma, Méx., a 19 de noviembre de 1991.--El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.--Rúbrica
4538.--27 noviembre 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13585/91, LUIS GARCÍA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Raquel Solís Rodríguez; sur: 20.00 m con Isabel Arzate Méndez; oriente: 10.00 m con Isabel Arzate Méndez; poniente: 10.00 m con Inocente Cuarto González; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.--C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.--Rúbrica.
4555.--27 noviembre, 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. No. 1566/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al suroeste en dos segmentos de 28.73 m y 5.76 m, quebrando al suroeste en 15.07 m, continuando hacia el oriente en 8.78 m, quebrando al suroeste en 42.36 m, continuando al suroeste en 12.52 m, 11.95 m y 12.26 m, siguiendo hacia el sur en 33.6 m, 21.12 m y 19.85 m, continuando hacia el suroeste en 15.83 m, siguiendo al sur en 6.71 m, quebrando al suroeste en 17.50 m y 11.25 m, quebrando al suroeste en 14.95 m, continuando al suroeste en una línea quebrada en cuatro segmentos de 40.67 m, 9.55 m, 21.12 m y 22.65 m, colindando en estas líneas con Alicia Jurado y Trinidad Mendoza, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al suroeste de 9.05 m y 27.80 m, siguiendo al oriente en 2.10 m, siguiendo al sur en 9.72 m y 11.31 m, quebrando al suroeste en dos segmentos de 29.19 m, 15.15 m, 20.12 m, 11.83 m, 13.79 m, y 1.6 m, con Ascensión Arellano ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en una línea quebrada de 7 segmentos de 13.91 m, 8.91 m, 22.19 m, 26.31 m, 4.40 m, 23.64 m, y 13.52 m, quebrando con dirección al norte en 14.52 m, con Enrique Sandoval, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo al noroeste en 15.00 m, 15.05 m, 20.59 m, 19.86 m, continuando con dirección al noroeste en una línea quebrada de trece segmentos de 36.77 m, 77.81 m, 21.11 m, 12.67 m, 14.84 m, 9.85 m, 13.75 m, 13.68 m, 25.51 m, 7.66 m, 3.85 m, 45.64 m, y 26.49 m colindando en todas estas líneas con José Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrándose así el perímetro.

Con una superficie aproximada de 36,680.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rubrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1559/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al norte dos líneas con rumbo al suroeste de 43.93 m y 51.92 m, con Rosalío Sandoval, quebrando al sur en una línea quebrada de tres segmentos de 20.03 m, 20.16 m y 27.35 m, continuando con rumbo al suroeste en 13.56 m y 53.30 m, siguiendo al sur en 22.66 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con dirección al poniente en 27.09 m, continuando al noroeste en 11.33 m, para seguir al poniente en una línea quebrada de cinco segmentos de 29.23 m, 25.87 m, 15.77 m, 15.35 m y 4.35 m, siguiendo con rumbo al noroeste en dos líneas de 22.65 m y 65.21 m, colindando en estas líneas con José Reyes, continuando con rumbo al noroeste en 65.21 m y por último una línea con dirección al norte, con lo que se cierra el perímetro, de 133.90 m, con Alicia Sandoval, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de 23,580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rubrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1563/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la

población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al suroeste de 38.05 m, con Rosalío Sandoval, quebrando con dirección al suroeste en 133.90 m y 65.21 m, con José Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el noroeste en cuatro líneas de 17.41 m, 11.39 m, 18.56 m y 5.02 m, con propiedad privada, Justino Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con rumbo al norte en 48.46 m, quebrando al este en 32.40 m y 69.91 m, y por último y para cerrar el perímetro dos líneas con dirección al noroeste de 50.57 m y 9.77 m con monte.

Con una superficie aproximada de 16,056.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rubrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1561/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al suroeste de tres segmentos de 51.67 m, 24.19 m y 47.22 m, continuando con rumbo al este en 6.58 m, quebrando al noroeste en 24.70 m, quebrando hacia el suroeste en 30.59 m, todas estas líneas con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al suroeste en una línea quebrada de once segmentos de 20.57 m, 14.75 m, 47.27 m, 46.64 m, 3.85 m, 7.06 m, 23.31 m, 13.63 m, 13.35 m, 9.96 m, y 14.84 m, con propiedad privada, siguiendo con dirección al noroeste en cinco líneas de 15.49 m, 17.53 m, 50.34 m, 16.02 m y 22.44 m, continuando hacia el norte en 62.58 m y 11.98 m y por último, cerrando así el perímetro, cuatro líneas con dirección al noroeste de 31.94 m, 11.27 m, 25.12 m y 52.15 m, con monte.

Con una superficie aproximada de 31,594.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rubrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1562/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al sur de 30.20 m, con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 8.99 m, 14.44 m, 17.81 m, 15.2 m y 15.61 m, continuando hacia el sur en 7.02 m y 24.16 m con monte, siguiendo hacia el noroeste en 30.59 m, continuando hacia el suroeste en 23.86 m, quebrando al poniente en 6.78 m, siguiendo hacia el noroeste en 71.32 m y 5.39 m, continuando en estas líneas con José Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noroeste en dos líneas de 31.16 m y 15.18 m, continuando hacia el oriente hasta cerrar el perímetro en cuatro líneas de 17.27 m, 22.33 m, 53.54 m y 21.27 m, colindando con monte.

Con una superficie de 11,269.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rubrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1567/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte, una línea con dirección al sureste de 4.72 m, siguiendo hacia el sur en 25.51 m continuando hacia el suroeste en 27.13 m y 26.82 m quebrando al poniente en 25.93 m y 76.07 m continuando con dirección al suroeste en 35.21 m y 56.51 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., ahora antes con Enrique Simeón continuando hacia el norte en 30.20 m a 120.98 m con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., siguiendo hacia el sureste en 65.21 m y 22.5 m, quebrando al noreste en 4.83 m, continuando hacia el oriente en una línea quebrada de cuatro segmentos de 15.39 m, 15.77 m, 25.87 m y 29.22 m, quebrando al noreste en 11.33 m, siguiendo al oriente en 37.90 m, colindando con Melba Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrando así el perímetro

Con una superficie de: 16 460.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1564/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx. mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada de tres segmentos con rumbo al sureste de tres segmentos de 36.69 m, 6.42 m y 7.72 m, continuando al sur en tres líneas de 29.85 m, 28.67 m y 36.69 m, con quebrando hacia el noroeste en tres líneas de 25.62 m, 24.87 m y 8.15 m, continuando con dirección ligeramente hacia el suroeste en 14.97 m, quebrando al poniente en 14.85 m para seguir hacia el norte en una línea seminueva de tres segmentos de 13.36 m, 12.92 m y 14.97 m, para continuar hacia el noroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 7.23 m, 7.40 m, 18.22 m, 12.07 m y 3.34 m, colindando en todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., continuando con dirección al noreste en 15.10 m con carretera Chalma—El Capulín, continuando con dirección ligeramente hacia el noreste, hasta llegar al punto de partida en una línea quebrada de cuatro segmentos de 37.19 m, 11.87 m, 24.65 m y 34.95 m.

Colindando con una superficie de 11,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1565/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada con rumbo al sur de nueve segmentos de 10.63 m, 18.38 m, 12.33 m, 29.57 m, 19.49 m, 16.23 m, 25.65 m, 28.46 m y 23.59 m, quebrando al suroeste en 5.39 m, continuando al sur en una línea quebrada de cuatro segmentos de 8.09 m, 34.03 m, 10.85 m y 13.32 m, colindando en todas estas líneas con la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en tres líneas de 5.92 m, 43.93 m y 38.65 m, quebrando al norte en 7.65 m, siguiendo al noroeste en

39.58 m, colindando con Alberto Michua, antes ahora la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en 163.99 m con monte, y por último una línea con rumbo al este de tres segmentos de 33.52 m, 15.35 m y 15.04 m, este lote que se cierra el perímetro colindando con monte.

Con una superficie de 23,746.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 694/91, LUCIANO ALONSO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tezoac, Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda: norte: 3.40 y 10.20 m con Eduardo Sánchez Plata; sur: 20.00 m con canal de riego; oriente: 13.20 m con Eduardo Sánchez Plata; poniente: 1.60 y 11.60 m con Eduardo Sánchez Plata y Felipe Celín; superficie aproximada 237.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4553.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 472/91, J. GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con el río del lugar; sur: 17.25 m colinda con el campo deportivo del lugar; oriente: 42.00 m colinda con Genaro Hernández Gutiérrez; poniente: 33.00 m colinda con Antero García Velázquez; superficie aproximada de: 679.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a diez de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 627/91, MARIA TERESA RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n., Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 29.50 m con Ma. Teresa González Vda. de Ruiz; sur: 29.60 m con callejón de los Martires; oriente: 11.50 m con calle Independencia; poniente: 13.15 m con Lidia Trujillo González; superficie aproximada de: 353.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 7 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica.

4541.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 706/91, SIDRA MARTINEZ VAZQUEZ por sí y en representación de RAQUEL GUZMAN ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 121.75 m con camino Apaxco-Pérez de Galeana; sur: 111.00 m con Esperanza Alcántara Salas; oriente: 57.50 m con ejido de Apaxco; poniente: 48.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 6,137.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4596.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 753/91, ROSALBA RAMIREZ GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Alcanfores San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez y Anselmo Garrido Luna; sur: 23.50 m con calle sin nombre; oriente: 24.00 m con Joaquín Flores; poniente: 24.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez

Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4597.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 790/91, JOSE CASASOLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, s/n, Bo. Miltenco, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 30.85 m con Florencio Casasola Cruz; sur: 31.60 m con Isabel Contreras; oriente: 13.94 m con Martín Ramírez; poniente: 14.30 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 440.55 m², superficie construida de: 40.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4598.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

Exp. 28566/91, MARGARITO APARICIO PEREZ Y ESTELA REYES DE APARICIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.60 m con Antonio Carranza; sur: 26.10 m con Ponciano Terrazas; oriente: 15.00 m con calle pública; poniente: 15.00 m con Celestino Aparicio Jiménez.

Superficie aproximada de: 387.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4623.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 686/91, PASCUAL ROBERTO PADILLA ARRATIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 61.00 m con Sr. Gregorio Cid R., y Cornelio Cid R.; sur: 61.00 m con Sra. María de los Angeles Cid R.; oriente: 23.00 m con Sr. Melitón Cid Hernández; poniente: 23.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4610.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 685/91, RAQUEL EZEQUIEL DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cuendo, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 62.00 m con carretera a El Oro; sur: 62.00 m con Sr. Benito Valencia; oriente: 77.30 m con Sr. Margarito Valencia; poniente: 77.30 m con Sr. Gregorio Angeles.

Superficie aproximada de: 4,792.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4610.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13018/91, APOLINAR SERGIO MUCIÑO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito judicial Toluca, que mide y linda; al norte: 9.00 m con Juana Sánchez Alvarado, al sur: 9.00 m con calle de su ubicación, al oriente: 21.00 m con Enrique Romero, al poniente: 21.00 m con Apolonio Matías Reyes. Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., noviembre 16 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas.—Rúbrica.

4613.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 2384, AGUSTIN FARFAN ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Leona Vicario s/n, en la ciudad de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 104.78 m con Adolfo Dorch Mendieta; al sur: 114.88 m con Av. Leona Vicario; al poniente: 66.50 m con Adolfo Dorch Mendieta; al oriente: 67.50 m con Félix Farfán León.

Con una superficie aproximada 7,304.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El Registrador de la Propiedad en este Distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4609.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 12259/91, LUIS FERNANDEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 203 del barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, Méx., mide y linda, al norte: 13.15 m y 6.80 m con Víctor Manuel Ahumada y calle Allende; al sur: 7.78 m, 12.74 m y 2.35 m con Luis Reyes y Narciso Tapia; al oriente: 22.13 m con Amelia Tapia; al poniente: 6.20 m, 4.90 m, 3.91 m y 7.30 m con Víctor Manuel Ahumada y calle 5 de mayo y Luis Reyes.

Con superficie de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13241/91, FELIX ROMERON NONATO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C barío de San Miguel de la cabecera municipal de Metepec, Méx., mide y linda al norte: 12.25 m con Palemón Reyes Esquivel; al sur: 12.55 m con Artemio Núñez Camargo; al oriente: 14.45 m con terreno de poses; al poniente: 14.4 m con Aurelia Díaz.

Con superficie de: 174.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 15262/91, MATILDE CATALAN RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 14 en San Lucas Tanco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 20.50 m con Cipriano Santamaría; al sur: 20.00 m con Nicolás Lara López; al oriente: 3.15 m con Nicolás Lara López al poniente: 3.15 m con calle Galeana.

Con superficie de: 163.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4624.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1707/91, WILLEVALDO GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.40 m con calle de Juárez; sur: 15.40 m con calle del Campo Florido, hoy Felipe Villanueva; oriente: 22.00 m con Prop. de la Sra. Gloria Tapia; poniente: 22.00 m con la Prop. de la Sra. Josefina Fernández; superficie aproximada de: 338.80, predio denominado "San Bartolo".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1745/91, JOSE MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolha, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y

linda: norte: 55.00 m con ejidos de Oxtotipac; sur: 55.00 m con barranca; oriente: 90.00 m con Pablo Moreno García; poniente: 90.00 m con Juan Moreno C.; superficie aproximada de: 4,950.00, predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4555.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1802/91, FELIX TORRES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Lorenzo Ramirez; sur: 112.00 m con Luis Iturbe; oriente: 440.00 m con camino Tuxpan; poniente: 560.00 m con carretera México, Tulancingo; superficie aproximada de: 33,000.00 m², predio denominado "La Venta".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1807/91, LUIS ANTONIO CHAUARANO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con calle; oriente: 50.00 m con calle; poniente: 50.00 m con propiedad de Ciro Tovar A.; superficie aproximada de: 1,000.00 m², predio denominado "El Lindero".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1850/91, TRINIDAD JUAREZ AGUIRRE y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m con Macaria Franco; sur: 16.00 m con Alvaro Rodríguez Muñoz; oriente: 14.60 m con Enrique González; poniente: 7.65 m con camino; superficie aproximada de: 178.40 m², predio denominado "La Rinconada".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1853/91, LUIS BLANCO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.10 con propiedad de la vendedora Benita Arias Vda. de Medina; sur: 20.35 m con Salvador Medina; oriente: 24.20 m con calle pueblo; poniente: 22.00 m con Benita Arias Vda. de Medina; superficie aproximada de: 501.00 m², predio denominado "Tepozantilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre